

QUILLOTA, 28 de Marzo de 2023

EXENTO Nº: 2351 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.996 / VISTOS

1. Ordinario Nº 206 de 26 de diciembre de 2022, de Coordinador Área de Gestión Técnica Pedagógica, Marcelo Zelaya Torres a Director de Departamento de Educación Municipal Luis Salinas Díaz, solicitando contrato a Honorarios de **LEILA SORAYA ZETT URZÚA, RUT Nº: 12.173.137-1**;
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de 01 de marzo de 2023 de **LEILA SORAYA ZETT URZÚA, RUT Nº: 12.173.137-1**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 87 de 02 de marzo de 2023;
4. Certificado de Título;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **APRUEBASE CONTRATO A HONORARIOS, de LEILA SORAYA ZETT URZÚA, RUT Nº: 12.173.137-1**, para prestar servicios de "RESPONSABLE EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q, CON BATERÍA DE EVALUACIÓN ADOS SEGÚN REQUERIMIENTO NORMATIVO", función que se realizará desde el día 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta que sus servicios sean necesarios.

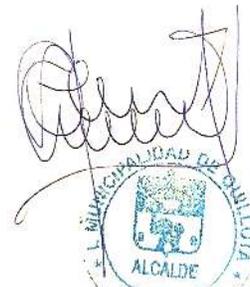
SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$57.450 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos) por cada estudiante evaluado, con un tope mensual de 5 estudiantes, con un pago máximo de \$287.250 (Doscientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta pesos), brutos menos el 13% de retención de impuestos, Pago Mensual, con cargo a Fondo PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que las actividades descritas anteriormente son realizadas fuera del horario laboral regular que desempeña **LEILA SORAYA ZETT URZÚA** en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA